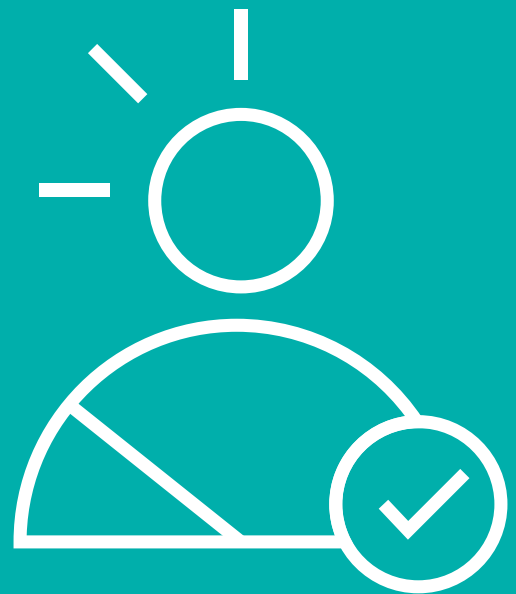




Compliance

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



arauco

1. OBJETIVO Y ALCANCE

En línea con nuestro compromiso de actuar siempre con el más alto estándar de cumplimiento ético y regulatorio, Celulosa Arauco y Constitución S.A., sus filiales y fundaciones (en adelante “ARAUCO”) respetan los Derechos Humanos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante los “Derechos Humanos”) en todas sus operaciones y actividades.

La presente política establece los lineamientos que guían el actuar de ARAUCO en cumplimiento de su deber de respetar los Derechos Humanos.

El cumplimiento de la presente política es obligatorio y debe ser observado por todos los directores, ejecutivos y trabajadores de ARAUCO, a nivel global.

2. CONTENIDO

ARAUCO reconoce y respeta los Derechos Humanos. Para ARAUCO este compromiso es esencial en las relaciones con sus trabajadores, en las relaciones comerciales con clientes, proveedores y contratistas, y en las relaciones de la empresa con las comunidades aledañas a sus operaciones.

- a) Respetar el derecho de los trabajadores a formar y afiliarse a un sindicato libremente y sin temor de represalias, de conformidad con la legislación local de cada país en que ARAUCO opera.
- b) Rechazar el trabajo infantil en todas sus formas, de conformidad con las legislaciones locales y el Convenio N° 138 de la Organización Internacional del Trabajo.
- c) Rechazar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio. Los procesos de selección de ARAUCO son voluntarios e informados para todos los candidatos. Asimismo, los trabajadores de ARAUCO son libres de decidir dar término a su relación laboral con la compañía.
- d) Reconocer que la protección del medio ambiente y el cuidado de la biodiversidad son condiciones necesarias para el desarrollo sustentable. ARAUCO trabaja de forma permanente, activa y responsable en la protección del medio ambiente, considerando los aspectos ambientales de las zonas donde tiene presencia. Para ello ha adoptado buenas prácticas industriales, valores y compromisos, procurando minimizar los impactos y dar cabal cumplimiento a la legislación vigente en la materia.

e) Promover ambientes laborales seguros, procurando prevenir en forma continua y progresiva los riesgos de las operaciones.

f) Respetar la dignidad y diversidad de las personas. ARAUCO rechaza y prohíbe actitudes discriminatorias basadas en aspectos raciales, religión, sexo, orientación sexual, edad, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc. Todos los trabajadores tienen derecho a un trato respetuoso y digno.

g) Disponer de mecanismos de diálogo y consulta con las comunidades que permiten identificar y abordar los impactos de sus operaciones, así como las inquietudes y oportunidades que se presenten, según corresponda.

3. CANAL DE DENUNCIAS

ARAUCO cuenta con un canal de denuncias administrado por un tercero independiente el cual garantiza tanto confidencialidad de las denuncias como el anonimato del denunciante, si éste así lo prefiere.

Toda conducta que pueda ser considerada una violación a los principios de esta Política debe reportarse a través del canal de denuncias, ingresando a la página web de la Compañía www.arauco.com, o por medio de los demás mecanismos que se indican en el Procedimiento de Denuncias.

4. DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de la Compañía.

5. APROBACIÓN Y VIGENCIA

La presente Política ha sido aprobada por el Directorio de Celulosa Arauco y Constitución S.A., rige a contar del 24 de enero de 2023 y tendrá duración indefinida en tanto el Directorio no adopte otra resolución al respecto.